

*Sesion de la mañana del dia 9 de
Octubre de S. 1830.*

Se abrio' la Sesion comenzando por tratarse del asunto propuesto por los Diputados de America acerca de las declaraciones hispanoamericanas y suscribir que convenia trazar en favor de los Dominios del ultramar.

El Sr. Ferreiro leio' un papel que contenia su opinion sobre el particular y cuyo contenido se reducia a indicar los inconvenientes que podrian nacer de tomar en este asunto una medida precipitada, y que pudiese estar en oposicion con los intereses de la Madre Patria, y a recomendar mui particularmente la meditacion, y circunspeccion en esta importante materia.

Fue mui viva la discusion a lo que no contribuio poco las preguntas que se suscitaron sobre la inteligencia que debia darse a algunas de las proposiciones del papel del Sr. Ferreiro.

El Sr. Capmany presento por escrito una formula de Decreto que sirviere a resolver el asunto de los Diputados de America; pero al canso de una prolongada discusion se acordó por las Cortes.

"Que se reservase el tratar de esta materia para una Sesion extraordinaria y secreta que debera tenerse en la noche de mañana".

En seguida se leio' una representacion del Sr. Lardizabal en que alegando tener Poderes amplissimos de la Nueva Espana como Vocal nombrado por aquell Reino para la Junta Central (poderes que presenta pidiendo su devolucion) solicita, que no se estableca nada en las Cortes que attere el Gobierno ó las Leyes de las Americas, hasta que lleguen los Diputados proprietarios de ellas.

No se hizo particular aprecio de esta proposicion por no ser

la representacion concedida al Sr. Lardirabal por el Reyno de Nueva Espana en calidad de Diputado de Cortes, ni autorizandole cerca de estas.

Despues se leyó un informe de la Comision de Poderes sobre la validacion de los presentados por el Diputado suplente de la Marcha D. Mariano Blas Garoz.

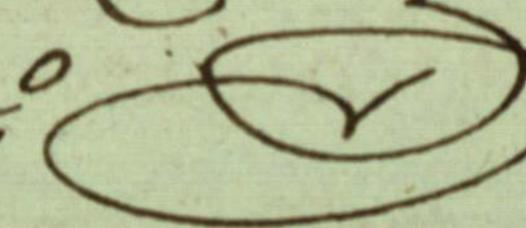
Se discutio' sobre el asunto y se pregunto'.

¿ Se aprueban estos Poderes o no?

Se votó que se aprovaran.

El Sr. Presidente levanto' la sesion citando para el siguiente dia a las diez de la mañana.

Ramón Lazarro de don
Presidente.

Evaristo Pérez de Ayala Manuel duar
Dip. Secret.  Dip. Secret. 